Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo C1 Rad. 680013103004-2020-00128-00

Bucaramanga, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede (*consecutivo 51)*, se dispone:

1.- Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P., se corrige la fecha del auto de 4 de febrero de 2021 (*consecutivo 43* C1), en el sentido de precisar que la fecha del mismo corresponde es al 4 de febrero de dos mil veintidós (2022), lo demás permanecerá incólume.

2.- Por lo anterior, y de conformidad con las previsiones del artículo 372 del CGP se cita a las partes y a sus apoderados para que comparezcan personalmente a la audiencia virtual el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022 a las 9:10 am a la audiencia inicial, en la que se practicaran:

- Decisión de excepciones previas- de haberse propuesto.
- Conciliación.
- Interrogatorios de parte.
- Control de legalidad.
- Fijación de hechos y del objeto de litigio.
- Decreto de pruebas.
- Fijación de audiencia de instrucción y juzgamiento.

Se requiere a las partes y sus apoderados para que asistan el día de la audiencia, a efectos que se surtan las etapas antes mencionadas.

NOTIFIQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(1)

Firmado Por:
Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **659fe6f65eb8ccc3ca265d786f7607e6304c9fe25debefce3afd2fa7d0a8b0df**
Documento generado en 02/11/2022 03:59:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

KVAC